

CODIGO BPIN N°:		2025680810002	
CONTRATO No.:		056 DE 2025	25 – SEP – 2025 INT-SCC-006-2025
TIPO DE CONTRATO:		INTERVENTORIA.	
OBJETO:		"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL SAN MARCOS EN EL CORREGIMIENTO EL LLANITO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	
CONTRATISTA:		CONSORCIO INTERLLANITO	
NIT:		901.991.876-4	
REPRESENTANTE LEGAL:		MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ	
CEDULA DE CIUDADANIA:		1.096.949.307 DE MALAGA	
VALOR INICIAL:		\$1.660.147.288,98	
ANTICIPO (%ANTICIPO):		N/A	
AMP. N°1 SUSPENSION N°1:		08 – ENE – 2026	ONCE (11) DIAS
REINICIO N°1:		19 - ENE - 2026	
FECHA INICIAL DE TERMINACION:		12 – NOV – 2026	
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
ANTICIPO:	N/A	N/A	N/A

A los 19 días del mes de ENERO del año 2026, los suscritos, **CONSORCIO INTERLLANITO**, con NIT **901991876-4** representado(a) legalmente por **MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ**, como Contratista de Interventoría, y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA, **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**, en calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO** del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE REINICIO N°1 dentro del Contrato de Interventoría N°056 de 2025.

CONSIDERANDO

1. Que el día 25 de septiembre de 2025, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N°056 de 2025 con la firma CONSORCIO INTERLLANITO cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL SAN MARCOS EN EL CORREGIMIENTO EL LLANITO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**
2. Que, el día 13 de noviembre de 2025 se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Interventoría N°056 de 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que el día 09 de diciembre de 2025, se suscribió el ACTA DE SUSPENSION No.1 del Contrato de Interventoría N°056 de 2025, basados en los motivos expresados por los contratistas de obra e interventoría en los oficios presentados los días 30 de noviembre de 2025.
4. Que el día 29 de diciembre de 2025, se suscribió el ACTA DE AMPLIACION N°1 DE SUSPENSION No.1 del Contrato de Interventoría N°056 de 2025, basados en los motivos

Código: F-GI-020	Versión: 0.1	Página 1 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

	ACTA DE REINICIO N°1 CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-020
		Versión: 0.1
		Página 2 de 2

expresados por los contratistas de obra e interventoría en los oficios presentados los días 29 de diciembre de 2025.

5. Que **MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ** representante legal de la empresa **CONSORCIO INTERLLANITO** en calidad de contratista de interventoría, en el presente documento deja constancia que las situaciones y/o motivos que dieron origen a la suspensión ya fueron superados.

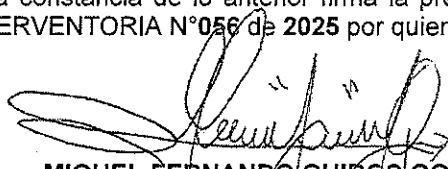
ACUERDAN:

PRIMERO: Firmar la presente ACTA DE REINICIO.

SEGUNDO: Reiniciar el término de ejecución del Contrato de Interventoría N°056 de 2025, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL SAN MARCOS EN EL CORREGIMIENTO EL LLANITO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**, a partir del 19 de enero de 2026.

TERCERO: La firma **CONSORCIO INTERLLANITO** Contratista de Interventoría debe notificar la suscripción del presente documento a la Compañía de Seguros **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, la cual expidió la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento N° **96-44-1011997631**, para dar cumplimiento a las diferentes actuaciones que se dé lugar. El Contratista de Interventoría se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

Para constancia de lo anterior firma la presente ACTA DE REINICIO N°1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°056 de 2025 por quienes intervinieron en ella, el 19 de enero de 2026.


MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ
 Representante Legal
CONSORCIO INTERLLANITO
 Contratista de Interventoría


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
 Jefe de la Oficina de Planeación E
 Infraestructura
FONCOLOMBIA


MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
 Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** – jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura 
 Revisó: Abg. **CARLOS HERNANDO CORZO REY** 
 Profesional de la Oficina Jurídica **FONCOLOMBIA**
 Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-020	Versión: 0.1	Página 2 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC